



BALNEARIO LAS TONINAS S.C.A.

Por asamblea del 14/06/2019: 1) Se reformó Art. 2 prorrogando por 100 años el plazo de duración de la sociedad, elevando el mismo a 150 años. 2) Se reformó Art. 7: se prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/06/2019 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2019 N° 46514/19 v. 01/07/2019

Fecha de publicacion: 01/07/2019

